

*Informe listo  
procurable con modificaciones  
en sesión de fecha  
15/6/2021*



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PASAPORTES LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA ESPAILLAT. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA.**

**EXP. NO. 00462-2020-SLO-SE**

**Introducción:**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Director General de Pasaportes la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes en la provincia Espaillat, a fin de facilitar a los munícipes la tramitación en la referida dirección.

*P.N.*

La provincia Espaillat está ubicada en la región Cibao Norte, su municipio cabecera Moca, limitada al Norte con el Océano Atlántico, al Este con la provincia María Trinidad Sánchez, al Sur con las provincias Hermanas Mirabal y La Vega, al Oeste con la provincia Puerto Plata. Cuenta con una extensión territorial de ochocientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados, integrada por cinco municipios, once distritos municipales cincuenta secciones, doscientos noventa y nueve parajes, ciento quince barrios y ciento sesenta y cinco sub-barrios, con una población, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, de doscientos treinta y un mil novecientos treinta y ocho habitantes.

*PA*

A pesar del gran crecimiento de la provincia Espaillat y su densidad poblacional, no existe una oficina de la Dirección General de Pasaportes, que les permita obtener y renovar este importante documento de identidad, lo cual obliga a sus habitantes a trasladarse a las provincias La Vega, Santiago y Duarte en procura de esos servicios.

*[Handwritten mark]*

Con la instalación y puesta en funcionamiento de una Dirección General de Pasaporte, además de contribuir a reducir los costes y a mitigar los trastornos y malestares que padecen los usuarios que procuran y demandan el servicio ofrecido por dicha institución, fomentara el desarrollo económico con la creación de empleos.

Depositada el 22/02/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 02/03/2021.



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

**Mecanismo de consulta:**

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión conoció de manera detallada las sugerencias de modificación de los técnicos y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugieren que se modifique el título de la resolución, así como también la parte resolutoria para hacer mención del nombre del incumbente de la entidad sobre la cual recaerá la responsabilidad ejecutoria de la solicitud.

**Conclusión:**

Agotando el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar el título para adecuarlo al contenido total de la parte dispositiva y a las reglas de técnicas legislativa. Para esta parte, se sugiere la siguiente redacción:

**"Resolución que solicita al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes en la provincia de Espaillat"**

- Modificar la parte de la resolución en lo referente al incumbente de la entidad sobre el cual recaerá la responsabilidad ejecutoria de la solicitud, y además, indicar los beneficios que se aportarán con la ejecución de esta propuesta. Esta parte se leerá como sigue:

**"Primero: Solicitar** al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes en la provincia de Espaillat, para reducir los costes y mitigar los trastornos y malestares que padecen los usuarios que procuran y demandan el servicio ofrecido por dicha institución.

Depositada el 22/02/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 02/03/2021.



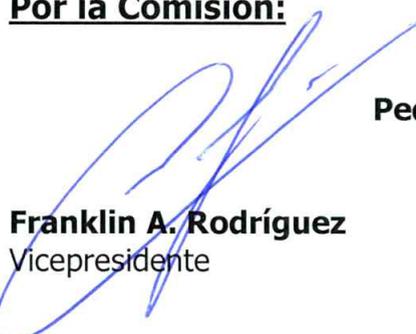
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Dirección de Coordinación de Comisiones**

**Segundo: Comunicar** esta resolución al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, para los fines correspondientes.”

El contenido de esta iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Por la Comisión:**

  
**Franklin A. Rodríguez**  
Vicepresidente

  
**Pedro Manuel Catrain Bonilla**  
Presidente

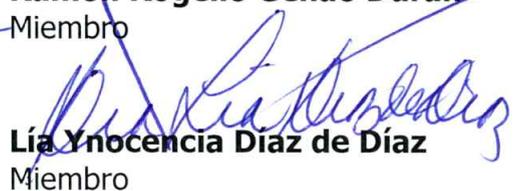
**Santiago José Zorrilla**  
Secretario

**Carlos Manuel Gómez**  
Miembro

**Franklin M. Romero Morillo**  
Miembro

**Ramón Rogelio Genao Durán**  
Miembro

  
**Aris Yván Lorenzo Suero**  
Miembro

  
**Lía Ynocencia Díaz de Díaz**  
Miembro

  
**Bautista A. Rojas Gómez**  
Miembro

RC/nm  
14 de junio de 2021

Depositada el 22/02/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 02/03/2021.